



**ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PANAMERICANA DE SORDOS
“PANAMDES”**

**REGULACIONES TÉCNICAS
5º JUEGOS DEPORTIVOS
PANAMERICANOS DE SORDOS**

**URBELANDIA, BRASIL
18 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2011**



REGULACIONES TÉCNICAS DE LOS 5º JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS DE SORDOS 18 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

PRIMERA VERSIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos será un evento de alto nivel, con atletas que garanticen un magnifico espectáculo deportivo, donde se pondrá de manifiesto su preparación integral, desde la formación de valores y disciplina deportiva hasta su mas alta expresión competitiva.

El Comité Organizador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos designará la Comisión Técnica, el cual estará integrado por: un Director Técnico, un Coordinador, un Asesor, un Secretario y un Vocal, además de un Delegado Operacional por deporte.

1. PARTICIPACIÓN

La participación a los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos estará restringida a las personas que:

- Sean sordas; considerándose pérdida auditiva de su mejor oído a 55dB (3 tono promedio de frecuencia de 500, 1.000 y 2.000 Hertz, ANSI 1969, estándar);
- Sean ciudadanos de una nación miembro de PANAMDES; y
- No deben hacer uso de audífonos o implante coclear durante las competencias de los 4º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos.
- No han hecho entrega de la Audiometría del ICSD, bajar la planilla de la página:

www.deaflympics.com/forms/audiogram.pdf

para ser llenada y sellada por el Médico Especialista y entregarla junto, con la planilla individual en la recepción de de carnets.

- Han sido evaluadas deberán presentar el número de código suministrado por el ICSD

2. INSCRIPCIONES

Todos los países participantes deberán llenar las Planillas Oficiales de Inscripción que el Comité Organizador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos exige a los países convocados para el evento y en la fecha establecida.

3. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

La Inscripción Numérica indicará la cantidad de Oficiales, Cuerpo Técnico, Competidores, Auxiliares, Personal Médico que integrará la Delegación Nacional; la misma deberá ser enviada al Comité Organizador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos, **Urbelandia, Brasil 2011**, antes de las 24.00 horas de Venezuela, el día **30 de Septiembre de 2011**, fecha de cierre de Inscripción.

4. INSCRIPCIÓN NOMINAL

La Inscripción Nominal indicará la relación de Oficiales, Cuerpo Técnico, Competidores, Auxiliares, Personal Médico, que integrará la Delegación Nacional; la misma deberá ser enviada al Comité Organizador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos, Brasil 2011, antes de las 24:00 horas de Venezuela, el día **11 de Octubre de 2011**, fecha de cierre de Inscripción.



5. JURADO DE APELACIONES

Las Entidades Deportivas Nacional Brasileñas designarán un Jurado de Apelaciones, compuesto de 3 a 5 personas por cada deporte, a fin de brindar atención a los reclamos generados durante el desarrollo de las competencias, considerando el Reglamento Internacional respectivo. El mismo, se esforzará en resolver, de manera justa, las desavenencias y contratiempos que pudiesen suceder.

Éste Jurado de Apelaciones estará integrado por los Delegados de cada deporte y Miembros de las Federaciones invitadas, aprobados, por mayoría, en los Congresillos según el número antes descrito.

6- REGLAMENTOS

Todos los deportes se regirán por los Reglamentos vigentes de las Federaciones Internacionales en el momento de la competencia, así como por las Regulaciones emanadas de las Clínicas de Arbitraje que se realicen previa al evento y aprobadas en los Congresillos Técnicos.

Fecha de las Clínicas: 17 de Noviembre 9:00 a.m. hora local de Brasil.

Fecha de los Congresillos: 17 de Noviembre 3:00 p.m. hora local de Brasil.

7. PREMIACIÓN

Se entregaran medallas a los participantes y diplomas al personal técnico.

En todos los eventos se premiarán los tres primeros lugares de la forma siguiente:

- a. El primer lugar, medalla dorada
- b. El segundo lugar, medalla de plata
- c. El tercer lugar, medalla bronce

8. PUNTUACIONES

Se definirán las posiciones de los países, en el orden de medallas logradas, especificándose al ganador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos Brasil 2011, al que obtenga el mayor número de medallas en oro, en caso de empate, se suman las medallas de plata, si persiste, por las medallas de bronce obtenidas en su totalización.

9. CONTROL MEDICO

Las Pruebas para el Control del Doping serán realizadas por la Comisión Médica asignada por el Comité Organizador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos cumpliendo las Regulaciones Internacionales de la WADA.

La Dirección Médica, prestará atención a todos los deportistas y oficiales, de manera organizada; cubrirá el evento colocando puestos de control en cada una de las instalaciones de las diferentes disciplinas deportivas.

El Comité Organizador y la Comisión Técnica se reservan el derecho de realizar cambios en el presente instructivo en consulta con los Entes Deportivos Nacionales, las cuales serán informadas en el tiempo adecuado para que tomen las previsiones que el caso requiera.



5° JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS DE SORDOS REGULACIONES TÉCNICAS

ATLETISMO

PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas que sean inscritos por los países invitados por el Comité Organizador de los 5° Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos con el Aval de la Organización Deportiva Panamericana de Sordos de acuerdo a la condición pautada en la Información General N° 1.

REGLAMENTOS

Se regirán por los Reglamentos vigentes de la IAAF en el momento de la competencia, así como las Regulaciones especiales emanadas de las Clínicas y aprobadas en los Congresillos Técnicos.

Si son de Orden General: Serán resueltos por el Comité Técnico de los 5° Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos, Brasil 2011.

Si son de Orden Técnico: De acuerdo a las Reglas de los Organismos Internacionales y de las Regulaciones antes mencionadas.

LUGAR Y FECHA

Las competencias de Atletismo de los 5° Juegos Panamericanos de Sordos Brasil 2011, se llevarán a cabo en el Sesi, Gravatas. La fecha de las competencias será del 22 al 24 de Noviembre de 2011.

COMPETICIONES

Las competencias de Atletismo de los 5° Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos Brasil 2011 se regirán de conformidad con lo dispuesto por el Manual Técnico de la IAAF vigente y las condiciones especiales que se establecen en este Manual.

Las Instancias de la Administración de las Reglas de los 5° Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos en el área de Atletismo se resolverán del siguiente modo:

- Los asuntos generales del evento de Atletismo se resolverán en primera instancia como disponen los artículos de este Manual.
- Los asuntos no expresados en el Manual serán resueltos por el Comité Organizador.
- Los asuntos, si son de orden técnico, de la competencia de atletismo serán resueltos de acuerdo a las disposiciones vigentes del Manual Técnico de la IAAF

PRUEBAS DE LA COMPETENCIA DE ATLETISMO

El programa de Atletismo de los 5° Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos comprenderá, por modalidad de eventos, las siguientes pruebas:

Masculino (17 pruebas)

Eventos Pruebas

- Carreras (9): 100m, 200m, 400m, 800m, 1.500m, 5.000m, 10.000m, 110m c/vallas, 400m c/vallas.
- Saltos (2): Altura, Longitud.
- Lanzamientos (4): Peso, Disco, Martillo y Jabalina
- Relevos (2): 4x100m y 4x400m

Femenino (15 pruebas)

Eventos Pruebas

- Carreras (8): 100m, 200m, 400m, 800m, 1.500m, 5.000m, 100m c/vallas, 400m c/vallas.



- Saltos (2): Altura, Longitud.
- Lanzamientos (3): Peso, Disco y Jabalina.
- Relevos (2): 4x100m y 4x400m

PARTICIPANTES DEL EVENTO

Podrán participar los atletas de los países convocados por PANANDES; que cumplan con las Regulaciones establecidas y estén inscritos en la forma y el tiempo establecido.

- Cada entidad participará con dos (2) atletas máximo por prueba; salvo en los relevos, sólo se admitirá un equipo por país, en cada uno. Los atletas podrán participar, máximo, en tres (3) eventos individuales y dos (2) colectivos.

CONFIRMACIONES ATLETAS

La confirmación de los participantes en las diferentes pruebas se hará, finalmente, en el Congresillo Técnico de Atletismo de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos, a celebrarse el día 17 de Noviembre del 2011 a las 3.00 p.m.

La siembra final de los competidores estará disponible a las Delegaciones y a la Prensa el propio día a las 8.00 PM en las oficinas del Centro de Información Técnica.

Cada Jefe de Equipo o Delegado deberá confirmar en el Centro de Información Técnica los participantes de las diferentes pruebas el día antes de la competencia.

PRUEBAS DE CLASIFICACION

En los eventos de campo (saltos horizontales y lanzamientos) cuando el número de competidores sea mayor de ocho (8) participantes se realizarán tres (3) intentos. Así se hace una breve pausa donde se escogerán los ocho (8) atletas con mejores marcas y tendrán el derecho a tres (3) intentos adicionales. En caso de que en el evento hayan ocho (8) o menos participantes se realizarán seis (6) intentos por competidor.

FORMACION SERIES ELIMINATORIAS

En las pruebas de pista, la formación de series eliminatorias y semifinales serán hechas por el Secretariado de la Competencia, teniéndose en cuenta las mejores marcas del atleta en los años 2009-2010 confirmado y acreditado por el Jefe de Delegación de cada país las cuales deberán reflejarse en la Inscripción Nominal.

Para las carreras de 100m, 100m c/vallas, 110 m c/vallas:

- De 9 a 16 atletas inscritos: dos series semifinales en las que clasifican, para la final, los 3 primeros lugares y los 2 mejores tiempos.
- De 17 a 24 atletas inscritos: tres series eliminatorias en las que clasifican, para la semifinal, los primeros cuatro lugares y los mejores cuatro tiempos.
- De 25 a 32 atletas inscritos: cuatro series o más en las que clasifican los primeros tres lugares y el restante los mejores cuatro tiempos.
- De más de 32 atletas inscritos: se realizan todas las series necesarias para clasificar en lo posible los primeros dos lugares y el restante con los mejores tiempos. Si hay más de seis series se clasifican los ganadores y los restantes lugares con los mejores tiempos.

Para las carreras de 200m, 400m, 800m:

- De 9 a 16 atletas inscritos: dos series semifinales en las que clasifican, para la final, los 3 primeros lugares y los 2 mejores tiempos.
- De 17 a 24 atletas inscritos: tres series semifinales en las que clasifican, para la final, los primeros dos lugares y los mejores dos tiempos.
- De 25 a 32 atletas inscritos: cuatro series semifinales en las que clasifican, para la final, los primeros lugares y los mejores cuatro tiempos.



Para las carreras de 1.500m:

- Se realiza una carrera final y de haber más de 16 atletas inscritos podrían realizarse dos series y los ganadores se seleccionarían con los mejores tiempos en ambas pruebas.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Las determinaciones de las alturas iniciales en los saltos verticales de las pruebas individuales y de las pruebas combinadas serán resueltas con la participación de los Delegados y Jefes Técnicos de los países en el Congreso Técnico. Cada Delegación someterá la altura de inicio de sus atletas participantes en las pruebas individuales.

Las progresiones de la altura de la varilla en las pruebas individuales serán de 5 centímetros en el salto alto. Los incrementos de las alturas en las pruebas combinadas serán de 8 centímetros en el evento de salto alto.

AREAS DE REGISTRO Y COTEJO PARA ATLETAS

Se designará un área para registro de los atletas y control para entrar a la pista.

- a. Atletas en pruebas de carrera, 25 minutos antes de la hora señalada para la prueba.
- b. Atletas en pruebas de campo, 30 minutos antes de la hora señalada para la prueba.

JUECES

Los Jueces y Personal Técnico necesarios para la oficialidad de la competición serán designados por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos y de la **Confederación Brasileira de Atletismo**

La oficialidad de la competencia contará con equipos de alta tecnología para la foto-llegada, sistema para la detección de falsa salida, medición electrónica para las pruebas de campo y sensores de registro electrónico en las pruebas de resistencia. Además estará disponible un sistema de grabación de video de las ejecuciones de los atletas en los diferentes eventos. Este sistema de grabación oficial podrá ser utilizado para el examen del Jurado de Apelaciones en caso de protestas.

EQUIPOS

Todos los implementos que se utilizarán en la competición serán proporcionados por la Comisión Técnica de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos. Si a un atleta le interesa utilizar un implemento propio deberá certificar el mismo en el horario designado para estos fines por el Director Técnico.

El listado de los diferentes implementos disponibles en el Estadio se informará, oficialmente, a los países participantes durante el mes de julio del 2011.

DORSALES

Los números de cada competidor serán proporcionados por el Secretariado de la Competencia y deberán ser portados por los atletas como dispone el Reglamento de la IAAF, Artículo 143, incisos 7-9. Ningún atleta podrá mutilar o alterar el número asignado en la competición.

PROTESTAS

Las reclamaciones serán resueltas por el Jurado de Apelaciones. La función principal del Jurado de Apelaciones según dispone el Artículo 119 del Reglamento de la IAAF será examinar todas las protestas tal como lo señala el Artículo 146.

PREMIACIONES

Se entregará una medalla a cada uno de los tres primeros lugares de las pruebas finales, igualmente, a los cuatro integrantes de los equipos de relevos que ocupen los tres primeros lugares. En ambos casos se otorgarán medallas de Oro, Plata y Bronce, respectivamente, al primero, segundo y tercer lugar en dichas finales.

En la Reunión Técnica se entregará un horario para la Ceremonia de Premiaciones en grupos y por días, la cual estará diseñado un dispositivo de Protocolo que requerirá que los premiados estén puntualmente a la hora indicada y debidamente uniformados (Mono de desfile o de calentamiento).



5º JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS DE SORDOS REGULACIONES TÉCNICAS

BALONCESTO

PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas que sean inscritos por los países invitados por el Comité Organizador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos con el Aval de la Organización Deportiva Panamericana de Sordos de acuerdo a la condición pautada en la Información General N° 1.

REGLAMENTO

Se regirán por los Reglamentos vigentes de la FIBA en el momento de la competencia, así como las Regulaciones especiales emanadas de las Clínicas y aprobadas en los Congresillos Técnicos.

Si son de Orden General: Serán resueltos por el Comité Organizador de los 5º Juegos Panamericanos de Sordos, Brasil 2011.

Si son de Orden Técnico: De acuerdo a las Reglas de los Organismos Internacionales y de las Regulaciones antes mencionadas.

LUGAR Y FECHA

Las competencias de Baloncesto de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos, Brasil 2011, se llevarán a cabo en el Gimnasio Sabianzinho. La fecha de las competencias será del 19 al 25 de Noviembre de 2011.

El calendario con sus días y fechas de competencia quedará establecido en virtud de las inscripciones definitivas recibidas en los formularios oficiales de cada país.

PARTICIPANTES

Podrán participar los deportistas de acuerdo al siguiente detalle:

- Rama Masculina Categoría Libre.
- Rama Femenina Categoría Libre.

Cada país podrá inscribir un equipo en cada rama o género (masculino o femenino). Sólo los jugadores que tengan las nacionalidades legales del país.

Deportistas. Los equipos en cada rama estarán integrados por no más de doce (12) atletas.

Oficiales. Por cada equipo se podrá inscribir hasta tres (3) Oficiales (Delegados, Entrenadores, Asistentes o Auxiliares Técnicos).

SISTEMA DE COMPETENCIA

Hasta 6 equipos: Se jugarán a una vuelta todos contra todos, gana la medalla de oro quien acumule más puntos.

Más de 6 equipos: Se harán dos grupos, clasificando los dos primeros de cada grupo, para una semifinal cruzada. Los perdedores de esa semifinal jugarán por medalla de bronce y los ganadores por medallas de oro y plata.

COMISIÓN TÉCNICA Y DISCIPLINARIA

Funcionará durante la competencia. Será designada por el Comité Organizador de los 5º Juegos Panamericanos de Sordos y la Confederación Brasileira de Basketball; podrá incluir invitados extranjeros en el Jurado de Apelaciones, aprobado por votación en el Congresillo Técnico, según la cifra antes establecida.



Sus funciones serán:

- Supervisar y aprobar las instalaciones del juego y el equipo técnico según las reglas oficiales.
- Establecer el calendario de encuentros.
- Nombrar los Árbitros y los Comisarios para cada partido.
- Homologar los resultados de cada encuentro.
- Examinar en primera instancia los reclamos y sanciones.
- La organización proveerá el personal y los útiles, que fuesen necesarios, para el cumplimiento de las tareas administrativas de la Comisión Técnica.

ARBITROS

Serán nombrados por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los 5° Juegos Panamericanos de Sordos y la Comisión acreditada de Arbitraje de la Confederación Brasileira de Basketball

UNIFORMES

Se ajustarán a las Reglas de Juego de la FIBA. Cada equipo presentará un mínimo de dos (2) uniformes. En la reunión técnica, las Delegaciones deberán concurrir con una muestra de los uniformes correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en los Reglamentos de la FIBA.

PREMIACIÓN

Al terminar el último juego se premiarán los tres primeros lugares por sexo con medallas de oro, plata y bronce a todos los integrantes del equipo más los Oficiales participantes.



5º JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS DE SORDOS REGULACIONES TÉCNICAS

FUTBOL

PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas que sean inscritos por los países invitados por el Comité Organizador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos con el Aval de la Organización Deportiva Panamericana de Sordos de acuerdo a la condición pautada en la Información General N° 1.

REGLAMENTO

Se regirán por los Reglamentos vigentes de la FIFA en el momento de la competencia, así como las Regulaciones especiales emanadas de las Clínicas y aprobadas en los Congresillos Técnicos.

Si son de Orden General: Serán resueltos por el Comisión Técnica de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos, Brasil 2011.

Si son de Orden Técnico: De acuerdo a las Reglas de los Organismos Internacionales y de las Regulaciones antes mencionadas.

LUGAR Y FECHA

Las competencias de Fútbol de los 5º Juegos Panamericanos de Sordos Brasil 2011, se llevarán a cabo en el UTC y Parque de Sabia. Los semifinales y final será realizado en el Estadio "Joao Havelange" La fecha de las competencias será 17 al 25 de Noviembre de de 2011.

PARTICIPANTES

Podrán participar los deportistas de acuerdo al siguiente detalle:

- Rama Masculina Categoría libre.

Cada país podrá inscribir un equipo en la rama masculina. Podrán participar sólo aquellos jugadores que tengan las nacionalidades legales del país al cual representan.

Deportistas. Los equipos estarán integrados por no más de dieciocho (18) jugadores.

Oficiales. Por cada equipo se podrá inscribir hasta tres (3) Oficiales (1 Delegado, 2 Técnicos, 1 Personal Médico).

SISTEMA DE COMPETENCIA.

Hasta 6 equipos: Se jugarán a una vuelta todos contra todos, gana la medalla de oro quien acumule más puntos.

Más de 6 equipos: Se harán dos grupos, clasificando los dos primeros de cada grupo para una semifinal cruzada, Los perdedores de esa semifinal jugarán por medalla de bronce y los ganadores por medallas de oro y plata.

ARBITROS

Serán seleccionados por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los 5º Juegos Panamericanos de Sordos,

UNIFORMES

Se ajustarán a las Reglas de Juego de la FIFA. Cada equipo presentará un mínimo de dos (2) uniformes según el Reglamento de la FIFA. En la reunión Técnica, las Delegaciones deberán concurrir con una muestra de los uniformes correspondientes.

Los Jefes de Equipos o Delegados deberán asistir a la reunión técnica con los documentos de identidad de todos los participantes masculinos, a los efectos de la verificación de datos



5º JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS DE SORDOS REGULACIONES TÉCNICAS

FÚTBOL SALA

PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas que sean inscritos por los países invitados por el Comité Organizador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos con el Aval de la Organización Deportiva Panamericana de Sordos de acuerdo a la condición pautada en la Información General N° 1.

REGLAMENTO

Se regirán por los Reglamentos vigentes en el momento de la competencia, así como las Regulaciones especiales emanadas de las Clínicas y aprobadas en los Congresillos Técnicos.

Si son de Orden General: Serán resueltos por el Comité Técnico de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos, Brasil 2011.

Si son de Orden Técnico: De acuerdo a las Reglas de los Organismos Internacionales y de las Regulaciones antes mencionadas.

LUGAR Y FECHA

Las competencias de Fútbol Sala de los 5º. Juegos Panamericanos de Sordos Brasil 2011, se llevarán a cabo en el Sesi, Gravatas. La fecha de las competencias será del 19 al 25 de Noviembre de 2011.

PARTICIPANTES

Podrán participar los deportistas de acuerdo al siguiente detalle:

- Rama Masculina Categoría libre.
- Rama Femenina Categoría libre.

Cada país podrá inscribir dos equipos, uno (1) en la rama masculina y uno (1) en la rama femenina. Podrán participar sólo aquellos jugadores que tengan las nacionalidades legales del país al cual representan.

Deportistas. Los equipos estarán integrados por no más de doce (12) jugadores en cada rama.

Oficiales. Por cada equipo se podrá inscribir hasta tres (3) Oficiales (1 Delegado, 2 Técnicos).

SISTEMA DE COMPETENCIA.

Hasta 6 equipos: Se jugarán a una vuelta, todos contra todos, gana la medalla de oro quien acumule más puntos.

Más de 6 equipos: Se harán dos grupos, clasificando los dos primeros de cada grupo para una semifinal cruzada. Los perdedores de esa semifinal jugarán por medalla de bronce y los ganadores por medallas de oro y plata.

ARBITROS

Serán seleccionados por la Comisión Técnica del Comité Organizador de los 5º Juegos Panamericanos de Sordos

UNIFORMES

Se ajustarán a las Reglas de Juego de la FIFA. Cada equipo presentará un mínimo de dos (2) uniformes según el reglamento de la FIFA. En la reunión Técnica, las Delegaciones deberán concurrir con una muestra de los uniformes correspondientes.



5° JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS DE SORDOS REGULACIONES TÉCNICAS

NATACION

PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas que sean inscritos por los países invitados por el Comité Organizador de los 5° Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos con el Aval de la Organización Deportiva Panamericana de Sordos de acuerdo a la condición pautada en la Información General N° 1

REGLAMENTO

Se regirán por los Reglamentos vigentes de la FINA en el momento de la competencia, así como las Regulaciones especiales emanadas de las Clínicas y aprobadas en los Congresillos Técnicos.

Si son de Orden General: Serán resueltos por el Comisión Técnica de los 5° Juegos Panamericanos de Sordos, Brasil 2011.

Si son de Orden Técnico: De acuerdo a las Reglas de los Organismos Internacionales y de las Regulaciones antes mencionadas.

LUGAR Y FECHA

Las competencias de Natación de los 5° Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos, Brasil 2011, se llevarán a cabo en el Praia Club. La fecha de las competencias será del 19 al 21 de Noviembre de 2011.

PARTICIPANTES.

La inscripción de cada país en masculino y femenino será libre. Cada país podrá inscribir un máximo de dos (2) deportistas por evento, sin requisito de tiempo o marca mínima. La participación de los atletas en los eventos individuales será libre.

Para cada evento de relevos, se puede inscribir un (1) solo equipo. Todos los nadadores inscritos pueden ser utilizados en los relevos.

La composición de los equipos de relevo se puede cambiar entre la serie de clasificación y las finales de una prueba.

Sistema de Competencias:

1. Finales por tiempo (Se compite una vez en cada evento inscrito)
2. El horario de competencia se acordará en el marco de las reuniones técnicas.
3. Los lugares finales de los Equipos participantes, serán otorgados por los puntos alcanzados en cada uno de los eventos celebrados.
4. A cada Equipo, le puntarán sus dos nadadores mejores ubicados en cada evento.

PRUEBAS

50 mts.	Libre
100 mts.	Libre
200 mts.	Libre
400 MTS.	Libre
800 MTS.	Libre
1.500 MTS.	Libre
100 mts.	Pecho
200 mts.	Pecho
100 mts.	Mariposa
200 mts.	Mariposa



100 mts.	Espalda
200 mts.	Espalda
200 comb.	Individual
400 comb.	Individual
4 X 100 mts.	Libre
4 x 200 MTS.	Libre
4 x 100 MTS.	Combinado

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO.

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a Venezuela. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de la Competencias y otros lugares asignados.

UNIFORMES.

Todos los participantes deberán cumplir con lo dispuesto en las reglas GR 6, GR 7, de la FINA.



5º JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS DE SORDOS REGULACIONES TÉCNICAS

VOLEIBOL CANCHA

PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas que sean inscritos por los países invitados por el Comité Organizador de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos con el Aval de la Organización Deportiva Panamericana de Sordos de acuerdo a la condición pautada en la Información General N° 1

REGLAMENTO

Se regirán por los Reglamentos vigentes de la FIV en el momento de la competencia, así como las Regulaciones especiales emanadas de las Clínicas y aprobadas en los Congresillos Técnicos.

Si son de Orden General: Serán resueltos por el Comité Técnico de los 5º Juegos Panamericanos de Sordos, Brasil 2011.

Si son de Orden Técnico: De acuerdo a las Reglas de los Organismos Internacionales y de las Regulaciones antes mencionadas.

LUGAR Y FECHA

Las competencias de Voleibol de los 5º Juegos Deportivos Panamericanos de Sordos Brasil 2011, se llevarán a cabo en el UTC. La fecha de las competencias será del 19 al 25 de Noviembre de 2011.

El calendario con sus días y fechas de competencia quedará establecido en virtud de las inscripciones definitivas recibidas en los formularios oficiales de la organización.

PARTICIPANTES

Cada país podrá inscribir un (1) equipo en cada rama o género (masculino o femenino).

Deportistas. Los equipos en cada rama estarán integrados por no más de doce (12) jugadores.

Oficiales. Por cada equipo se podrá inscribir hasta tres (3) Oficiales (Delegados, Entrenadores, Asistentes o Auxiliares Técnicos).

SISTEMA DE COMPETENCIA.

Hasta 6 equipos: Se jugará a una vuelta, todos contra todos, gana la medalla de oro quien acumule más puntos.

Más de 6 equipos: Se harán dos grupos, clasificando los dos primeros de cada grupo, para una semifinal cruzada. Los perdedores de esa semifinal jugarán por medalla de bronce y los ganadores por medallas de oro y plata.

UNIFORMES

Se ajustarán a las Reglas de Juego de la FIV. Cada equipo presentará un mínimo de dos (2) uniformes según las Reglas vigentes de la FIV. En la reunión técnica, las Delegaciones deberán concurrir con una muestra de los uniformes correspondientes.

REUNION TÉCNICA

La reunión Técnica de Voleibol Cancha se realizará el día 19 de Noviembre de 2011, 2:00 p.m. hora de Brasil.